



1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 209
CORDOBA, (R.A.), LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria

MINISTERIO de EDUCACIÓN

Aprueban Plan de Estudios de la Carrera.

Resolución N° 516

Córdoba, 20 de octubre de 2010

VISTO: El Expediente N° 0622-118915/2010, en que la Dirección General de Educación Técnica propicia la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria", para ser aplicado en institutos de educación superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio;

Y CONSIDERANDO:

Que obran en autos los fundamentos, objetivos, requisitos de ingreso, diseño y organización curricular, condiciones de egreso, alcance del título y perfiles profesionales de la carrera propuesta.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes Nros. 24521 de Educación Superior y 26058 de Educación Técnico Profesional, como así también en los lineamientos referenciales acordados por Resoluciones Nros. 47/08, 77/09 y 91/09.

Que la citada Dirección General ha dado el visto bueno y gestiona la aprobación del plan de estudios proyectado.

Por ello, el Dictamen N° 2063/10 del Departamento Jurídico de este Ministerio y lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales a fs. 28;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, para su aplicación en institutos de educación superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio, el Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria", conforme se detalla en el Anexo I que con veintiuna (21) fojas, forma parte de este instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCION SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.